



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 294 DE 22 DE DICIEMBRE), POR LA QUE SE MODIFICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE NO SE HAN PRESENTADO AL EJERCICIO ÚNICO, INCLUYENDO EN DICHO LISTADO AL ASPIRANTE CON DNI 48425675A, TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA QUE LE RECONOCE EL DERECHO A PARTICIPAR EN EL CITADO PROCESO SELECTIVO POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CUPO DE DISCAPACIDAD.

Primero.- Mediante Resolución de 18 de octubre de 2023 de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud se admitió al aspirante con DNI 48425675A para la realización del ejercicio de la fase de oposición, de forma condicionada a la posterior estimación de su recurso de alzada, debiendo presentarse el día de realización del ejercicio, el 12 de noviembre de 2023, constatándose que dicho aspirante no comparece a la realización del mismo.

Segundo.- La resolución de 8 de abril de 2024 de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, en ejecución de la Orden del Consejero de Salud de 21 de noviembre de 2023 estimatoria del mencionado recurso de alzada, reconoció, al aspirante con DNI 48425675A, el derecho a participar en el proceso selectivo convocado para cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario no especialista, opción Enfermería del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre, cupo de discapacidad.

Tercero.- Una vez revisada la corrección del citado ejercicio, este Tribunal, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria,

RESUELVE

Primero. Modificar los listados provisionales y definitivos de aspirantes que no se han presentado al ejercicio único, incluyendo en el mismo al aspirante con DNI 48425675A.

Segundo.- Publicar la presente resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.





Tercero.- Contra la presente resolución, el aspirante con DNI 48425675A podrá interponer reclamación ante este Tribunal en el plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del día siguiente al de su exposición a través de la dirección de internet <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, en el apartado de “Otros Trámites” en la pestaña “Reclamación a la Resolución provisional de la fase de oposición” y seguir las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

Murcia, a 10 de abril de 2024

El Presidente del Tribunal
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Víctor Manuel Ros García

10/04/2024 10:36:11

ROS GARCIA, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-64921d2d-f715-6a1b-018e-005056946280

